

## Compendio de buenas prácticas

Grupo de trabajo para mejorar el registro del delito de odio en la U.E.

Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)

### Sistema de Vigilancia de Violencia de Odio. (SIVIVO)

Organismo que la desarrolla	Escuela Nacional de Sanidad, del Instituto de Salud "Carlos III", Ministerio de Economía y Competitividad. Hospital Universitario La Paz, Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Identificar pacientes que hayan sufrido lesiones como consecuencia de agresiones relacionadas con el delito de odio, que acuden a los servicios hospitalarios de urgencias.</li><li>▶ Formar al personal sanitario en la identificación y notificación de incidentes relacionados con el delito de odio y apoyo a las víctimas.</li></ul>
Descripción	<p>El proyecto desarrolla las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ Elaboración de herramientas adecuadas para identificar y notificar agresiones sufridas por víctimas del delito de odio en los servicios de urgencia (cuestionario de identificación, protocolo de asistencia y adecuación del parte de lesiones con destino al forense y al juzgado).</li><li>▶ Registro de incidentes y su inclusión en una base de datos.</li><li>▶ Evaluación de la práctica.</li><li>▶ Diseminación de la práctica.</li></ul>

#### Duración de la prácticas

El proyecto comenzó el 1 de enero de 2014, estando prevista su duración por un período de 36 meses.

#### Contextualizar sobre como la buena práctica puede impulsar el registro/ notificación del delito de odio.

El proyecto persigue involucrar al sector de los profesionales de la sanidad en la identificación, notificación y registro de incidentes relacionados con el odio, quienes tienen además la particularidad de mantener una relación con los tribunales de justicia a través de los médicos forenses. Ello permitirá incrementar las denuncias y la investigación de incidentes, así como el registro de los mismos.

#### Productos "out puts" generados por la buena práctica

- ▶ Elaboración de un diagnóstico sobre la incidencia del delito de odio desde el ámbito de las urgencias hospitalarias.
- ▶ Elaboración de una guía de actuación del personal sanitario.
- ▶ Elaboración de un cuestionario de identificación.
- ▶ Adecuación del parte oficial de lesiones con destino al juzgado.
- ▶ En general, implementación de una práctica que puede ser fácilmente replicada por otros hospitales.